

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 18 de Diciembre de 1883.

Año XI. Núm. 3.266.

Correo de hoy.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE *El Bien Público*.

Palma 17 Diciembre de 1883.

Sr. Director de *El Bien Público*:

Al empezar esta correspondencia encuéntrome perplejo en decidir la forma y estension que he de darle, tal es la índole del asunto de que con preferencia he de ocuparme puesto que á ello me obligan los *organos políticos* que se han hecho cargo de mis modestos escritos.

Aunque las intemperancias de algunos periódicos me dán derecho á corresponder de igual manera, no seré yo el que los siga en ese camino y atemperándome á mi costumbre seguiré como hasta aquí y aún en esta ocasion el estilo templado y digno que nunca debe olvidar quien escribe para el público.

Desde mis primitivas cartas ha sido cuestion primordial para los que de ellas se han ocupado encenrar la personalidad de su autor, como si una vez conocida esta tuviera ya la piedra filosofal que debía combatir cuanto escribiera. No hice caso entonces de las alusiones que se hicieron, y tampoco he de hacerlo ahora porque todas siguen un camino en el que no creí nunca entraran las personas que no olvidan los más insignificantes rudimentos aprendidos en las aulas, cuando la libertad no habia entronizado publicaciones tan *ilustradas*, tan *instructivas*, tan *moralizadoras*, tan *científicas*, tan *escelentes en todo*, por el dicho de sus *confeccionadores*, como las que con el lema de *nosotros solos somos los buenos, nosotros solos ni más ni menos*, se creen con el derecho de propinar diatribas, gastar chanzonetas y hasta regalar frases que si ultrajar pudieran solo alcanzarían al que las escribe.

Con rectitud de miras, y haciéndome eco fiel de las impresiones que los hechos producian héme limitado á llenar mi mision de corresponsal de *El Bien Público* con el que V. me honrara: como tal debí ocuparme de los sucesos á que dió lugar la desatentada conducta de un periódico que no es preciso nombrar y no puede pasar por alto el calificativo de *lanudos* que á los palmesanos envió *El Liberal* y que alguno de aquí copió con fruicion. Desde entonces se viene buscando la persona señalándola en formas *dignas de ciertos defensores que la libertad de la emision del pensamiento se ha echado en esta provincia*, sin plantear la controversia ni combatir los argumentos modestamente por mí empleados.

¿Creen haberla encontrado?

Después de lo odioso que es el terreno de las personalidades á que tan aficionados se muestran ciertos órganos (por mas que protesten de lo contrario) suele éste conducir á *lamentables equivocaciones* que hoy no he de discutir y á cambiar la faz de los asuntos que es lo que parece convenir á *El Liberal* y sus *cofrades*. Ese periódico que por toda explicacion al calificativo de *lanudos* dijo que era político y no discutia materias religiosas, ocupándose de mi réplica dice que no recibe leccio-

nes de educacion y á renglon seguido estampaba unas frases que yo quisiera saber en qué libro de urbanidad las ha leído.

De seguro que los cofrades de aquí, educados en la misma escuela, le copiarán, y no faltarán sus comentarios. Háganlo en buen hora. Ellos están en carácter produciéndose así, como yo lo he estado en lo que he hecho y lo estaré no haciendo caso de sus originales apreciaciones. Yo sirvo de *bufon*: ellos se portan como *hombres serios*. De una á otra cosa vá notable diferencia; pero en el caso presente no basta que ellos, que son los que han usado las bufonadas de mal género y las frases mal sonantes, se erijan en jueces y se apropien un papel que tan mal les cuadra.

Les dejo pues abandonados á sus ilusiones y por despedida á *El Liberal* en esta cuestion, le diré en correspondencia á lo que por ahí se susurra y en secreto dijo al *Demócrata*, que tambien por aquí se susurran nombres y el de Linares figura entre los más ardientes colaboradores del periódico republicano.

Héme estendido tanto que apenas me queda tiempo para apuntar otras cosas de mayor interés para sus lectores. Lo haré aunque sea al vuelo.

El juéves sale de Alcudia para esa el señor Gobernador de la provincia y me consta que vá animado de los mejores propósitos y con los más laudables fines que pueden distinguir á una autoridad celosa y entendida. Dóyle á Vds. la enhorabuena por anticipado.

Leí en *El Liberal* recibido, el suelto en el que se ocupaba del viaje del vapor á Alcudia, censurando la autoridad que así lo habia dispuesto. A mí me consta que ésta obró así porque con ello cumplia legalmente y este es el primer deber de todo funcionario sea cual fuere su esfera. De lo contrario se la hubiera podido censurar y tal vez esto era lo que algunos deseaban.

Si como se dice el Ayuntamiento de Mahon se decide por nombrar Secretario al Sr. Blanc, aplaudiré la eleccion como no podrán ménos de aplaudirla cuantos le conocen y aprecian lo que vale en honradez y laboriosidad.

Está nevando de nuevo y el frio apenas me deja sostener la pluma. No estrañe V. que termine y me despida.

El Corresponsal.

Madrid 14 de diciembre.

Señor Director de *El Bien Público*.

Como consecuencia de la reunion celebrada ayer tarde en casa del Sr. Sagasta por los hombres más notables del partido fusionista, esta tarde á primera hora ha estado el ex-presidente del Consejo á ver al Sr. Posada para notificarle los acuerdos tomados en la citada reunion. Po as palabras deben haber mediado en la entrevista, por cuanto no duró ésta más que unos veinte minutos. Inmediatamente marchóse el Sr. Sagasta al Congreso cuando ya habia terminado la sesion preparatoria, con objeto de nombrar la presidencia de edad y las comisiones que han de recibir mañana á la familia real en el acto de la reapertura de las Cámaras. Igual sesion se ha celebrado en el Senado.

Lo que ha dicho el Sr. Sagasta al señor Posada, es que el partido fusionista no abdica de sus principios, pues el espíritu que en la reunion predominó fué que no van á la revision y al sufragio universal.

Al esponerle las conclusiones manifestó que si con ellas podia hacerse la conciliacion, dispuesto estaba, por su parte y la de sus amigos políticos, á realizarla con la mayor complacencia. Qué resultara de esto? Yo auguro mal de la situacion. Los ministros halláanse reunidos en Consejo en estos momentos (cuatro de la tarde).

Esta noche se espera alguna nota discordante en la reunion de la mayoría. Por de pronto se asegura que no asistirán á ella los Sres. Martos, Alonso Martinez, Martinez Campos, el duque de Tetuan y algunos otros; y si por acaso á algun diputado se le ocurre preguntar, por ejemplo, el alcance que pueda tener la palabra «universalizacion» estampada en el Mensaje, tratando de la cuestion del sufragio, se van a oír cosas muy buenas. Puede que el Sr. Posada corte el incidente con algun chistoso simil que, escitando la hilaridad de los reunidos, contenga la curiosidad de los diputados.

El rey ha firmado esta mañana los nombramientos de los senadores vitalicios. No se ha facilitado á la prensa la lista de ellos, porque se han firmado tres decretos más, sin fecha, para cubrir vacantes que declarará el Senado al constituirse. Este es el secreto de la cosa. Pudiera suceder, no obstante, de algunos de los nombrados que fuera revocado el decreto para que lo reemplazara algunos de los descontentos.

Hé aquí el cortejo que saldrá mañana á las dos de la tarde del Palacio real con direccion al Congreso para inaugurar la tercera legislatura:

Abrirá la marcha una seccion de caballería, siguiendo despues ocho palafreneros carreristas á caballo; landó de bronce, con los cuatro reyes de armas; coche de París, con tiro de seis caballos empenachados, con los gentiles-hombres de casa y boca; coche idéntico al anterior, con cuatro mayordomos de semana; coche de Amaranto, con tiro de seis caballos empenachados, con los gentiles-hombres de servicio; coche igual al anterior, con el marqués de Santa Cruz y la dama grande de servicio; coche de corona ducal, con tiro de seis caballos empenachados, con el duque de Sexto, el general Echagüe y el primer caballero, señor conde de Villapaterna; dos batidores; coche de tableteros dorados, con tiro de seis caballos empenachados, con las infantas doña Isabel y doña Eulalia; coche de caoba, con tiro de ocho caballos empenachados, de respeto; con una seccion de la escolta real; conserje aposentador, haciendo de correo; coche de corona real, con tiro de ocho caballos blancos, con los reyes. Al estribo derecho el general Terreros y el jefe del escuadron real, coronel Leon, y al izquierdo un caballero de Campo. Cerrará la fastuosa comitiva el escuadron de la escolta real, con los clarines á la cabeza.

A las diez de la mañana serán conducidos al Congreso con las formalidades de costumbre el petro y la Corona real.

La apertura se verificará con gran es-

plendor, asistiendo á ellas las notabilidades madrileñas, sin que falten ciertas damas que gozan de relativa influencia en la actual situacion política.

El príncipe de Baviera presenciara el espectáculo desde la tribuna de la presidencia.

La ceremonia comenzará á las dos y minutos.

Del Consejo de ministros, que ha durado dos horas próximamente, dice la nota oficial que se han tomado acuerdos acerca de la reunion que se celebrará esta noche en la presidencia; se han aprobado varios expedientes, uno de Ultramar y un decreto de Guerra, que ha sufrido algunas modificaciones antes de aprobarlo, y el cual es probable que esta noche firme el rey.

Se ha hablado de la constitucion de la mesa del Congreso, designado la comision nominadora, que presidir el Sr. Gamazo.

Tambien se han acordado las declaraciones que el Sr. Posada Herrera ha de hacer en la reunion de la mayoría.

El S. Moret se dirigió al salir del Consejo á entregar al rey el discurso de la Corona.

El ministro de Italia en esta córte, señor Creppi, se ha despedido hoy del monarca.

El que le sustituye no debe retardar su llegada.

A última hora todo son conjeturas sobre lo que pasará esta noche en la Presidencia. La mayoría de los políticos opinan que ha de ocurrir algun incidente lamentable que ha de ser deplorado por los prohombres; pero yo, que por experiencia sé que cuando se llevan las cosas al extremo en que están, no es para producir un escándalo, sino para contener el disgusto y dar treguas al rompimiento, presumo que no pasará nada notable.

Lo único que resultará es que no saldrán satisfechos de las esplicaciones del gobierno, ni sus amigos, ni sus adversarios.

Sagasta no se propone «asesinar» á este gobierno, puesto que ha de morir pronto de «inapetencia».

El gobernador de Barcelona ha telegrafiado al gobierno, que se ha hecho en Barcelona una entusiasta y simpático recibimiento al príncipe de Alemania.

Dikson.

Madrid 15 de Diciembre.

Sr. Director de *El Bien Público*.

¡Triste suerte la de este Gobierno! ¡Fatal es el sino suyo! Después de luchar lo indecible para dar gusto al mayor número posible de amigos ó afines políticos solo ha conseguido constituirse en prisionero de guerra del Sr. Sagasta. Para convenirse de ello no hay mas que leer los discursos que pronunciaron anoche en la presidencia los Sres. Posada Herrera y Sagasta y del efecto que produjeron en la mayoría.

Habia quien sospechaba que el Presidente del Consejo habia cometido una indignidad política declarándose partidario de las reformas que constituyen el programa izquierdista, cuando su mision al constituir Gabinete no era otra que la de abogar por la conciliacion; pero aquellas sos-

pechas eran infundadas segun se deduce del contesto de lo manifestado en su discurso de anoche, discurso que han hecho suyo el Sr. Sagasta y su órgano en la prensa *La Iberia*.

Ocioso es decir que el elemento democrático ó sean los amigos de los Sres. Martos y Montero Rios están que trinan contra el Presidente del Consejo y contra los que como él opinan ó le secundan en sus trabajos de fina labor:

El Sr. Martos no quiso asistir á la reunion y el Sr. Montero Rios se retiró disgustadísimo así que terminó su discurso el Sr. Posada.

La designacion de las personas para constituir la mesa del Congreso satisfizo menos á los izquierdistas que las declaraciones del Sr. Posada. Probablemente sufrirá alguna modificacion la propuesta, en la urna.

Con el aparato que es costumbre en semejante caso se ha verificado esta tarde á las dos la reapertura de las Cortes en el palacio del Congreso. Componian la comitiva los jefes de palacio, damas de honor y la familia real, conducidos todos en 14 magnificas carrozas, cuyos caballos iban ricamente enjaezados. No me detengo en otros detalles porque ya ayer anticipé el orden de la comitiva régia.

Un gran gentío, mayor aun que otras veces, hallábase en la carrera, calle Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo al paso de los reyes. D. Alfonso vestia de Capitan general con la banda de San Fernando. La Reina lucia un riquísimo traje de raso blanco con fraujas y flecos de oro adornando su cabeza una preciosa diadema de brillantes. La infanta D.^a Isabel iba vestida de raso azul verdoso y prendida de brillantes y rubies, y su hermana D.^a Eulalia vestia un traje de seda de color crema con cuerpo y manto de terciopelo granate, luciendo tambien alhajas de valor. Al entrar los reyes en el salon de sesiones para ocupar el régio estrado oyóse un viva que fué contestado por la concurrencia. El aspecto que presentaba el hemicycleo y las tribunas era brillante. Habia más público del que buenamente pueden contener.

El Rey leyó el discurso que encontrará V. en todos los periódicos que de Madrid reciba, por cuya causa no hago un extracto que por otra el telégrafo ha anticipado. Solo diré que hubo un movimiento de disgusto entre los diputados cuando el Monarca llegó á lo de la «universalizacion» del sufragio, marchando las palabras que siguen que son: «Sancionada esta ley habriais determinado por vuestra propia voluntad el límite de la mision que el país os confió, y si la opinion pública la reclamase, como ahora la reclama someteria á las nuevas Cortes un proyecto de revision constitucional, etc.»

Al terminar la lectura el Sr. Becerra dió un viva al Rey y despues se oyó otro á la reina.

Efecto del discurso de la Corona. Ha disgustado á todo el mundo. Hay que convenir en que no ya difícil, sino imposible es complacer en un documento de esta índole á tantos y de tan varios colores como son los que le aprecian y discuten; pero en el caso presente no hay quien se muestre satisfecho.

Como dejo dicho y conviene aquí recordar, los izquierdistas se consideraban por completo derrotados en sus aspiraciones y tendencias desde la reunion de anoche. En su sentir Posada Herrera se habia mostrado, sin distingos ni rodeos supeditado en

absoluto á la voluntad y planes del señor Sagasta. Para ellos no les restaba mas sino que hiciese sonar lo hora de su fin político. Por ahora, añaden.

Pero viene el discurso, se comentan sus párrafos, se aprecia cada una de sus frases, y sin perjuicio de encontrarlo extenso en extremo por entrar en detalles impropios de tal documento, convienen en que la forma adoptada para anunciar la reforma electoral á fin de ir «á la universalizacion» del sufragio, puede ser aceptada sin reservas ni protestas aun por los de más radical criterio entre los izquierdistas. Yo mismo lo he oido decirlo así al Sr. Montero Rios que es uno de los que más se distinguen por su idiosincracia siempre disidente.

Pero el efecto del Mensaje es ya tardío y está paliado en la satisfaccion que hubiera podido producir en los izquierdistas por el amargar que les han dejado los dos que anoche oyeron á los Sres. Posada y Sagasta en la presidencia. Al mismo señor Montero Rios he oido decir que fué tan terrible el que le causó que estuvo tentado á pedir la palabra y promover un incidente que, con seguridad, habria resultado ruidoso; pero le pareció el paso demasiado expuesto y muy violento y optó por salir de allí «completamente indignado».

A su vez los fusionistas, dicen que si el pleito lo llevaban anoche ganado casi por completo, puesto que su jefe, el mantenedor de sus doctrinas y tendencias aparecia triunfante en toda la línea, hoy ya, cuando han leido el discurso, claramente han visto que en él todas las soluciones se inclinan del lado de la izquierda, lo cual viene á poner de relieve los dos tendencias que les dividen. Y á esto añaden que bien explícitamente se les dice que cuando al término de esta legislatura se les presente y ellos discutan y voteu la reforma electoral, deberán dar por terminada su mision como Cuerpo deliberante.

Su comentario esencial tiene gracia ¿Quién que se estime hace una promesa de suicidio á fecha fija? ¿Por que no dejan la reforma para cuando las actuales Cortes hayan cumplido el término de su mision?

El Sr. Ruiz Zorrilla no ha querido ser menos que el rey D. Alfonso y ha hecho publicar en *El Porvenir* de hoy el tantas veces anunciado Manifiesto político. He teleografiado estensamente la síntesis del mismo y como por otra parte puede V. tomar de él lo que estime conveniente renuncio á bosquejarlo.

Se ha dicho esta tarde que habia sido denunciado, pero no es verdad segun noticias que tengo por ciertas.

Ha salido de París para Madrid el duque de la Torre. ¡Buen belén vá á encontrar!

Dikson.

Madrid 15 (3^o 15 tarde).

Sr. Director de *El Bien Público*.

Se ha verificado solemnemente la apertura de las Cortes. El golpe de vista que ofrecia el hemicycleo en el momento de leer el Mensaje era verdaderamente deslumbrador y especialmente el estrado real.

Como los extremos del discurso de la Corona eran ya conocidos de la mayoría de los senadores y diputados presentes no ha producido gran efecto. Lo que mas ha satisfecho á los amantes de la dinastía y de la disciplina del ejército es el rigor con que se ataca la rebelion militar y la declaracion puesta en lábios del Rey de que no

cambiara de conducta suceda lo que suceda. Este es el punto mas saliente del Mensaje aparte de los dos párrafos que se refieren á la universalizacion del sufragio y á la revision constitucional.

El príncipe de Baviera ha presenciado la solemnidad.

Las tropas forman en la carrera.

El Cuerpo diplomático ha asistido en masa.

Los republicanos no han permanecido en el salon de sesiones durante la ceremonia régia.

El número de senadores y de diputados no ha sido tan numeroso como en otras solemnidades análogas.

Eikson.

MENSAGE

«Señores senadores y diputados:

A la profunda satisfaccion que siempre experimento al encontrarme en el seno de la representacion nacional, únese en la ocasion presente la emocion que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspension de vuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siento de pedir á vuestra patriótica cooperacion los medios de devolver á la patria la paz moral y la confianza en si propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja de permitir á los poderes públicos suspender su atencion por los negocios de cada dia solicitada, para volverla al pasado, y prescindiendo de los detalles, que son como trabazon momentánea de los hechos, fijarla en las etapas recorridas y comparar lo ya conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, á cuya realizacion nos debemos. Por mi parte, desde que la voluntad del pueblo me llamó al Trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar á término la obra de paz y de reconstitucion que Dios á todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo á todos los españoles su concurso sin exigir á nadie que renunciase á sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis gobiernos, que al par vuestro, representantes del país, tienen derecho á recordar los perseverantes esfuerzos con que habeis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganizacion de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza de que los tristes ejemplos del pasado no habian de reproducirse, creencia que hizo más vivo el dolor con que he visto aparecer una insurreccion que, á pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar á las demás naciones. La dolorosa sorpresa del país, trocada instantáneamente en reprobacion unánime, ahogó la triste sedicion en su origen, probando así á los que por nosotros se interesan, que si no están aún lejos los tiempos en que los partidos se creian autorizados á los llamamientos á la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar á descubrir los beneficios que pueden alcanzarse á través de la disciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son éstos y manifestacion de la opinion es aquella que deben infundirnos confianza, porque nos prueban que el bien nunca es estéril y que ha bastado que la nacion goce por breves momentos las venturas de la paz y de la libertad que la Monarquía constitucional le garantiza, para que por si sola y con decision incontrastable, detenga á los que quieren arrancárselas, y sofoque las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir á móviles levantados, cuando dadas al oido las discordias pasadas, esté abierto el campo legal á todas las opiniones.

La rapidez con que se disipó el peligro, me permitió llevar á cabo el de largo tiempo proyectado viaje á las cortes extranje-

ras, con el cual, al par que satisfacía demandas de amistad y de afecto, me proponia estrechar los lazos entre España y los demás países, seguro de que cuanto más de cerca se vea y mejor se conozca á nuestra patria, mayor ha de ser la estimacion que merezca. Tuve así ocasion de experimentarlo cerca de los emperadores de Austria y de Alemania, del rey de los belgas y del presidente de la República francesa, recogiendo en todas partes testimonios de consideracion, tanto más halagüenos, cuanto que á nombre de la patria española se me ofrecian, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje hayan producido otro resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado á mi vuelta á España una de aquellas manifestaciones solo posibles cuando el Monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento, y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mí producida por el espectáculo de la última insurreccion.

De esa cordialidad de relaciones encontrareis testimonio en la nota publicada en la «Gaceta» oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia y en la visita que el príncipe imperial de Alemania á nombre de su Augusto Padre se ha servido hacerme. Tambien las hallareis y las encontrará el país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios, en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya á feliz término, para el establecimiento de tratados de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca y con el Reino de los Países-Bajos. Y como el comercio español no solo se desarrolla en Europa, sino que tiene aún mas altos intereses en el continente americano, nuestros representantes acreditados en los diversos estados del Sur, han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociacion ya entablada con los Estados Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado á los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfaccion de anunciaros el cumplimiento del art. 8.^o del tratado de Wad-Ras y la cesion del territorio de Ifni, para el establecimiento de la pesqueria en aquel reconocida á España, cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos ha dado á nuestras relaciones con aquel imperio la base de paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfaccion de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de aseguraros que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mútuo respeto y consideracion entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía á un pueblo que se consagra al desenvolvimiento de su riqueza y á la mejora de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi Gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimacion y respeto que merecemos á las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahinco la atencion á los asuntos interiores, y aprovechando la leccion que los acontecimientos no han ofrecido, dar á nuestra administracion aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el Gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimision. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo Gobierno al presidente del Congreso, á quien vuestros sufragios habian señalado como el mas genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título, y esperando de aquel concurso, estima mi Gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atencion y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon,

han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinión reclama, que las circunstancias hacen indispensables, y que yo fio á vuestra sabiduría y á vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que á la organización de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nación, resumen de todas sus cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atención mas solícita. A corregir sus defectos, á hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, á penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y á aumentar su eficiencia para el combate se encaminan todos los esfuerzos de mi Gobierno. Atento á esos principios, y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedición de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva y creado los mandos por zonas militares, medio el mas poderoso y económico de concentrar las fuerzas.

A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería é ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo á las bases de la ley de 15 de Julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creación de la escala de reserva del arma de infantería y la de otra general para los sargentos segundos, á quienes se ha abierto un porvenir de que antes carecían. Todas estas reformas, principio y nada más de otras mas importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el Gobierno va á presentaros y que irán encaminados á crear una nueva división territorial militar; á mejorar la situación de las clases desde soldado á coronel; á regularizar las pensiones militares en lo referente á orfanos y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; á reformar el empleo, estableciendo el servicio militar obligatorio; á introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada y con la justa consideración á que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas graduaciones militares, y por último, á organizar la requisa del ganado que la movilización del ejército ó su establecimiento en pie de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinión pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido á mi Gobierno á someter esas cuestiones al examen de una junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasión propicia á todas las inteligencias de contribuir á realizar la aspiración nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, á las necesidades de nuestras posesiones insulares y de nuestras costas en la Península. Entre tanto prepara sus resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitación y construcción de trece buques de distintas condiciones, á cuya terminación contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administración de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusión cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organización completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policía correccional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá también la modificación de la ley de Casación criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan mas fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administración de justicia necesiten, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley Hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado pero tan embrionario en nuestro país.

Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi gobierno impulsará vigorosamente la discusión del Código de comercio y la obra magna de la codificación civil.

La supresión del cepto y del grillete, ha llevado á nuestras provincias de América la convicción de la sinceridad con que se practica la ley de abolición de la esclavitud y del solícito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformación del trabajo en aquellas islas, impone al Gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la producción, á cuyo fin se encamina la preparación de tratados de comercio y la reforma de los Aranceles de Aduanas, de que se os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicación ambas á Cuba y Puerto-Rico será sometido á vuestro examen. El Archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atención de mi Gobierno, que se prepara á la organización de municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto, unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto-Rico de las leyes peninsulares, y al preferente cuidado con que atenderá mi Gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creación de Escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realización acelerará el progreso de aquella preciada parte del territorio español.

Las reformas de de instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión á proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas, y despues de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de Museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecución; el modo de armonizar la investigación y explotación de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfacción me produce el anunciaros que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habeis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace sentir cercano el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubra con recursos ordinarios, consiguiendo así para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelación que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperar el resultado de la recaudación del presupuesto corriente y la liquidación del anterior, que excede á las previsiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal, á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiendo mi gobierno que con la reorganización de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender á todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la acción fiscal con la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformación que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralización que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberación. A ellos acom-

pañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organización completa de la policía de seguridad sobre las bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situación de los Establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos espían sus d lito, y en los cuales la sola aglomeración de penados dá lugar á toda clase de perversiones y convierte en intolerable la situación de los delinquentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupando desde hace tiempo la atención de mi Gobierno.

A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construcción de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. También la situación de la beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberación.

Cuando estas reformas hayan sido impliamente discutidas y votadas, cree mi Gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político que, á su juicio, debe ocuparnos en la presente legislatura, y que por su condicion y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la forma de la ley electoral para la elección de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de Agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi Gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi Gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa función, la más importante de la vida política, en el cual la universalización del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representación á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habréis, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi Gobierno si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinión pública la reclamase, como en su sentir hoy la reclama, sometería á las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir periodo constituyente ni poner á discusión nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaría al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, señores senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el Gobierno somete á vuestro celo y á vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajos empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las desepciones y los desencantos llaman de nuevo á nuestras puertas, que no les respondan desde dentro el desfallecimiento, propio solo de los que no tienen fé en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcámos á la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habeis visto, la confianza de la Nación, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Señores diputados y senadores: A vuestro patriotismo fio tan altos designios; cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el Rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien somos todos guardadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltarnos la ni la perseverancia; á mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable

resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos, no es aventurado presentir el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la convicción, tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

Gacetilla

En la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad en el día de hoy, se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se nombró una comision compuesta de los Sres. Alcalde, Mercadal y Sturla para que formulen un proyecto de reglamento interior para el régimen de esta Corporación.

También se nombró una comision compuesta de los Sres. Alcalde, Sarriego, Sintés Saura, Casteyó, Sturla y Carreras para ir á recibir al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, que según noticias fidedignas debe llegar á esta ciudad en el vapor del próximo jueves.

Se acordó dirigir nuevo recuerdo al Ayuntamiento de Ciudadela para que remita antes de finalizar el presente mes el importe de lo que adeuda por gastos carcelarios y alquiler de local para Juzgado de Instrucción.

El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó los actos ordenados por el señor Alcalde relativos á la recogida de documentos y papeles obrantes en poder de la familia del difunto macero don Sebastian Olives y el nombramiento del encargado interinamente del servicio del matadero público de esta ciudad que éste cuidaba.

Se acordó publicar por concurso la vacante de primer macero de este Ayuntamiento señalando para presentar solicitudes hasta el día 31 del actual.

En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde de haber recibido noticias extraoficiales de quedar resuelto de conformidad con lo acordado por esta corporación el recurso elevado al Excmo. señor Ministro de Hacienda acerca la interpretacion de la Real orden de 28 de Junio último sobre consumos, se acordó suspender la resolución de las reclamaciones presentadas contra el reparto del déficit de consumos de este año por los moradores del extrarradio y limitarse á resolver las de los vecinos del casco radio en la próxima sesion ordinaria.

Se nombró maestro encargado de los niños espósitos de la casa de Misericordia á don Ignacio Cecilio Leon.

Ayer nevaba de nuevo en Mallorca, sintiéndose el frio con la misma intensidad que hace diez dias.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo el Diputado provincial D. José Vidal y Ruby que viene á pasar las próximas fiestas de Navidad en compañía de su apreciable familia.

Hoy se ha comunicado á la familia la triste noticia de la muerte de nuestro paisano el jóven D. Antonio Valls ocurrida en la Habana el día 13 de Noviembre último. (Q. E. P. D.)

Dicha muerte, según leimos tiempo atrás en un periódico de la Corte, fué debida, al parecer, á una venganza personal, encontrándose su cadáver en la calle de Trocaderos de dicha Capital.

Acompañamos á la familia del finado en el justo sentimiento que le habrá causado tan inesperada noticia.

Segun telegrama recibido por la Compañía general de Tabacos de Filipinas, el vapor «Isla de Mindanao» salió de Port-Said el día 13 del corriente mes, siguiendo sin novedad su viaje en direccion á este Lazareto para purgar la cuarentena.

Con el presente número repar-timos á nuestros suscritores el periódico de modas que se publica en Barcelona «El Siglo».

La Direccion general anuncia que hasta el dia 31 de Enero próximo se admitirá el cange de Papel Timbrado y de oficio de venta pública, Pagarés de Bienes Nacionales, Pagos al Estado, Timbres móviles de las doce clases y Timbres especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos de peseta que deben retirarse de la circulación el 31 del corriente.

La sucursal del Banco de España en Palma recibió por el correo del sábado seiscientas mil pesetas en plata y oro.

A las ocho y media de la mañana de hoy ha salido para Barcelona el vapor «Santo Domingo.»

Después del récio viento y gruesa mar que ha reinado y está reinando, el vapor «Menorca» ha fondeado en este puerto á las siete de la mañana de hoy, siendo portador de la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

Don Julian Basarte, Casimiro Bilot, José Rius, Sebastian Beltran, José Vidal Ruby, Mr. Segrismo, Mariano Busetil, Dolores Cardona, Catalina Salas, 15 soldados y marineros, 10 artilleros.—Total 34.

El Sr. D. Ricardo Andres de Assereto, Delegado que fué en esta Isla, continúa en estado grave, á consecuencia de la última recaída que sufrió en su larga enfermedad, en uno de los pasados dias.

El casino «El Isleño» ha contratado para actuar durante la presente temporada en el teatrillo que posee dicha Sociedad, á la tiple señora Julia Castillo y al tenor don Graciano Mañer, que deben llegar pasado mañana, juéves.

El domingo próximo harán su debut con la zarzuela en tres actos «El Anillo de hierro.»

En la mañana de hoy y en una calle inmediata á la del Castillo, un prójimo ha zurrado de lo lindo á una prójima. Ignoramos el motivo de dichos obsequios, pero creemos que debia ser poderoso, cuando no se ha sabido evitar la publicidad y con ella el escándalo de tal espectáculo.

En efecto, no es muy edificante, que digamos, que un hombre haga alarde de fuerza maltratando á una débil mujer.

La parroquia de Santa Maria ha celebrado hoy la fiesta dedicada á Nuestra Señora de la Esperanza, con misa cantada y sermón á cargo de don Jaime Tutzó, Pbro. Terminado el divino oficio, ha tenido lugar la procesion por las calles de esta ciudad, empezándose al anochecer de hoy el solemne octavario á la Virgen, bajo aquella advocacion.

Al dirigirse á este puerto, en la mañana de hoy, el vapor «Menorca» procedente de Palma de Mallorca, ha divisado un buque que hacia rumbo hácia el S. E. y habia sufrido avería en uno de sus palos.

Nos abstenemos de publicar el alcance telegráfico que hallamos en los periódicos recibidos por el correo de hoy, por contener noticias que en los despachos de nuestro servicio particular hemos adelantado ya á nuestros suscritores.

Hemos preferido, y creemos nos lo agradecerán nuestros abonados, dar cabida en el presente número, á lo que tiene mayor interés que los telegramas omitidos.

En el artículo cuarto del Real Decreto del Ministerio de la Guerra, su fecha 14 del actual, se dispone que la Artillería á pié se organizará en 10 batallones independientes, señalándose á las Planas Mayores de dichos Cuerpos su respectiva residencia.

En su virtud, la Plana Mayor del 8.º Batallon deberá residir en Palma de Mallorca, en vez de en esta ciudad, donde actualmente reside.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 17.—8 n.

En el Congreso el Sr. Sagasta ha resultado elegido Presidente por doscientos veinte y dos votos, habiendo sido nombrados primer vice-presidente el Sr. Leon y Castillo por doscientos veinte y cinco, segundo, el Sr. Conde de Xiquena por ciento noventa y uno, y tercero el Sr. Valde Terraso por ciento setenta y dos, resultando derrotados los izquierdistas Sres. Chinchilla y Alzina, si bien este último ha resultado elegido cuarto vice-presidente en segunda votacion. Para Secretarios se han nombrado los Sres. Ordoñez, conservador, quien ha obtenido ciento cincuenta y dos votos, Récio, navarrista con noventa y dos, Quiroga, moretista por setenta y cinco y Sanchez Pastor constitucional.

En el discurso leído por el General Serrano al tomar posesion de la Presidencia del Senado, ofrece, dicho hombre público, coadyuvar al mejor éxito de los trabajos emprendidos, y secundar á los que contribuyan á la paz y prosperidad de la pátria, y á la consolidacion de las instituciones.

En el Senado han sido derrotados los izquierdistas Señores España y Puerto-Seguro, habiendo resultado elegidos Se-

cretarios los Sres. Abascal, Munquira, Villa-nueva y Conde de la Romera.

Los Sres. Martos, Montero Rios y Moret se abstuvieron de tomar parte en la votacion del Sr. Sagasta.

El Sr. Serrano ha declarado que sino se realizase la conciliacion podria ser fuerte para la pátria.

El Sr. Sagasta en su discurso al tomar posesion del cargo de Presidente del Congreso, se ha concretado á dar las gracias á los Sres. Diputados por la alta honra que se le habia dispensado. Refiriéndose á los trabajos legislativos en que habrian de ocuparse las Cortes durante la legislatura, ha recordado los párrafos del Mensaje de la Corona referentes á las reformas en el ejército y la armada á las mejoras administrativas y otros proyectos de ventajas positivas para el país. Como contestando indirectamente á los párrafos del espresado Mensaje relativos á las reformas políticas ha dicho «tiempo tendreis para emplear vuestra sabiduria y patriotismo en las sucesivas legislaturas, salva le regia prerrogativa, ocupados en las reformas políticas hermanando las fuerzas progresivas con las conservadoras, habiendo terminado su discurso escitando á los Sres. Diputados á una campaña fecunda y provechosa para el país (aplausos en la mayoría.)

El Sr. Posada Herrera se lamenta de lo ocurrido, que cree apresurará la vuelta al poder del partido conservador, y dará motivo á nuevas conspiraciones.

El periódico El Dia califica el discurso del Sr. Sagasta de grito de guerra.

El Sr. Cánovas del Castillo se muestra en un todo muy conforme con la doctrina expuesta por el Sr. Sagasta.

Madrid 18.—12 t.

El periódico El Liberal llama al Sr. Sagasta usurpador

comentando el discurso y dictando reglas en el parlamento.

El Progreso dice que con el Sr. Sagasta es imposible hablar de conciliacion.

El Imparcial califica el discurso del Sr. Sagasta como un guante arrojado al partido izquierdista y cree que este acto acelerará el deslinde de los campos.

La discusion del Mensaje empezará el viénes 21. Los Sres. Martos y Montero Rios son partidarios de la brevedad en los debates.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de la Esperanza

CULTOS.

CORTE DE MARIA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

En la Parroquia de Sta. Maria mañana misa y comunión á las 7 para los Josefinos; á la noche después del Rosario y el devoto Septenario á la Virgen de la Esperanza, tendrá lugar el piadoso ejercicio propio del dia 19 dedicado al gran P. S. José.

Santo de mañana.

san Nemesio martir.—Tempora.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Entrados el 18

De Palma vapor correo «Menorca» cap. D. Francisco Cardona con 18 tripulantes 34 pasajeros efectos y la correspondencia.

Seccion comercial

Madrid 15

4 p. ∞ perpétuo. 58'10
4 p. ∞ amortizable. 71'30
B. Hipotecarios de Cuba. 89'90

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 17—4'00 t.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

4 por ciento int. 57'550
4 p. ∞ amortizable 71'500
B. H. de Cuba. 89'250

ACCIONES.

B. Hispano Colonial. 43'000
F.-Carril de Barcelona á Francia. 72'870
Fer.-Car. del N. de España 105'250
Crédito Mercantil. 39'250
Orenses 25'500

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. ∞ 61'250
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. 46'620

ANUNCIOS.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 6. Mahon.

Por el correo de hoy ha recibido esta Administracion una nueva remesa de billetes del sorteo de Navidad. Las personas que tenian pedidos pueden pasar á recogerlos.

Mahon 17 de Diciembre de 1883.
El Administrador, P. Hernandez.